

Caso modelo

| | |
|---|--------------------------|
| Título de la situación | Caso Parmalat y Deloitte |
| Descripción <p>Apreciado estudiante, lea y analice el siguiente caso desarrollado por el Economista.es, denominado <i>El papel de las auditoras en los escándalos financieros. Parmalat y Deloitte: el caso europeo.</i></p> <p>La compañía italiana de lácteos y alimentación Parmalat saltó al mundo financiero en 1997, obteniendo varias adquisiciones internacionales, pero con deudas. Sin embargo, en 2001 muchas de las nuevas divisiones corporativas empezaron a perder dinero.</p> <p>Pese a todo, entre 1993 y 2002 sus ventas se incrementaron un 410 por ciento y sus beneficios alcanzaron una cifra récord. Para obtener estos resultados la empresa utilizó durante mucho tiempo la colocación de acciones y bonos convertibles en paraísos fiscales para financiar sus adquisiciones en todo el mundo.</p> <p>En febrero de 2003, el director financiero, Fausto Tonna, comunicó una nueva edición de bonos de 500 millones. Este anuncio inesperado le costó el puesto a Tonna, que fue despedido por el gerente, Calisto Tanzi, y lo reemplazó por Alberto Ferraris.</p> <p>Sin embargo, en noviembre de ese mismo año, la compañía italiana se desplomó en bolsa después de que su auditor, Deloitte & Touche, se negara a aprobar las cuentas del primer semestre. La auditora explicó que veía serias dudas sobre la transparencia y la corrección de las cuentas de su cliente.</p> <p>Después de esto, la entidad financiera estadounidense Bank of America, negó la autenticidad de un documento que garantizaba la existencia de 4.000 millones en una cuenta de su filial Bonlat</p> <p>El escándalo estalló cuando, a mediados de ese mes, la empresa reconoció un "agujero" contable en Bonlat, con sede en las Islas Caimán, de 4.000 millones - según otras fuentes, la cantidad real oscilaba entre 7.000 y 9.000 millones-.</p> <p>En este caso, la empresa no desapareció gracias a los esfuerzos de las autoridades italianas, pero las consecuencias para accionistas, empleados y proveedores fueron muy negativas. Tanzi fue condenado a diez años de prisión y</p> | |

Actividad de repaso



la auditora tuvo que pagar una multa de 150.000 euros. Actualmente, Parmalat pertenece a la empresa francesa Lactalis, que lo compró en 2011, adquiriendo por 3.400 millones de euros el 71 por ciento de las acciones.

Referencia

Muñoz, A. (12 de julio de 2017). El papel de las auditoras en los escándalos financieros. *eEconomista.es*. Recuperado de <http://www.eeconomista.es/empresas-finanzas/noticias/5935892/07/14/El-papel-de-las-auditoras-en-los-escandalos-financieros.html>

Preguntas para el análisis

Con base en la lectura y adelantando el trabajo investigativo del caso, aplique el esquema citado en el eje articulador 3, denominado: "Metodología para realizar auditorías". Desarrolle los ocho requerimientos, complémtelos, recopile información y genere reflexiones sobre el desenlace del caso.

Observaciones del autor

El estudiante debe elaborar un breve escrito de análisis y síntesis, de máximo una cuartilla, en el que reflexione sobre el caso en relación con las preguntas formuladas. Los documentos serán discutidos en un encuentro sincrónico o foro.

Caso simulado 2

| | |
|--|--------------|
| Título de la situación | Caso Banesto |
| <p>Descripción</p> <p>Apreciado estudiante, lea y analice el siguiente caso desarrollado por <i>El País</i>, denominado <i>Un ex auditor del Banesto de Conde admite el escaso control sobre la entidad</i>.</p> <p>Alfonso Naranjo, que tuvo diversas responsabilidades en el equipo de auditoría interna en el Banesto presidido por Mario Conde, puso ayer de manifiesto el escaso control interior que existía en la entidad. Naranjo, que declaró como testigo en el caso Banesto, señaló que se habían detectado "problemas" antes de que el Banco de España inspeccionara a fondo la entidad, pero que "hasta ese momento" nunca se habían "puesto a sumar" los desfases. Cuando sumó, le dio un agujero de 330.000 millones, lejos de los 605.000 millones descubiertos por el Banco de España.</p> <p>El ex auditor admitió que gran parte de la contabilización de la morosidad se hacía manualmente, lo cual fue refrendado por otro de los testigos que pasó ayer por el tribunal que juzga el caso Banesto, Joaquín Pérez Iglesias. Éste, que fue subdirector general de Intervención de la entidad con Conde, dijo que era casi imposible llevar correctamente la contabilización de los morosos.</p> <p>Naranjo reconoció que estaban fuera de control de su unidad las operaciones relativas a la Corporación Industrial y admitió que "no todas las operaciones del banco pasaban por la auditoría interna". A preguntas del fiscal Luis López Sanz se pudo apreciar que Naranjo -responsable de las auditorías de los servicios centrales y las filiales financieras, en un principio, y de la red de oficinas, después no conocía, o al menos no había analizado en profundidad, operaciones llevadas a cabo por Banesto, por ejemplo, con el grupo Oasis, con Carbueros Metálicos o con La Unión y El Fénix.</p> <p>Estas operaciones generaron serias pérdidas para Banesto, tal y como se puso de relieve en el informe definitivo de la inspección del Banco de España que dio lugar a la intervención de la entidad el 28 de diciembre de 1993. Naranjo aludió a la existencia de fiduciarias ligadas a la entidad, aunque matizó que estaban fuera del</p> | |

control de la auditoría interna, así como a determinadas operaciones en las que el precio pagado estaba por encima de lo tasado. El testigo defendió un informe que se puede vincular a la Operación Locales, que afecta a Fernando Garro, en el que se destaca que diversas compraventas se pagaron con cheques que se cobraron en una misma sucursal. "Era una situación anómala", destacó.

Antes de la declaración de Naranjo prestó testimonio el inspector de policía responsable del informe sobre la Operación Carbuos, una de las analizadas en el proceso. Esta operación consiste en el presunto desvío de 1.344 millones de pesetas (18,5 millones de francos en 1990) procedentes de la multinacional estadounidense Air Products. El inspector ratificó ayer en todos sus extremos el informe, que tiene fecha de cierre en octubre de 1995. Sus principales conclusiones son que queda demostrada la existencia de una prima pagada por Air Products por unas opciones sobre acciones de Carbuos, que debían haber ingresado en Banesto y que no lo hicieron. Este último extremo fue ratificado ayer por Joaquín Pérez en su declaración.

El estudio policial también considera probada la intervención directa en la operación de Arturo Romaní y varios altos cargos de Air Products (Ronald Sullam y James McMahan), así como la intermediación en algunos momentos de Rafael Pérez Escolar. El inspector declaró que la intervención de Mario Conde sólo aparece de manera indirecta en una carta dirigida a él por Jacques Hachuel. Precisamente, Hachuel está relacionado porque los 1.344 millones de pesetas de Air Products fueron a parar a una sociedad domiciliada en Liechtenstein denominada Mariella Real State. Posteriormente, esa cantidad se dividió en dos partes: 17,1 millones de francos suizos fueron a Peter Schwarz, abogado presuntamente ligado al Banesto de Conde, en tanto que el resto se quedó en Mariella.

Los abogados de la defensa trataron de restar importancia al informe, alegando que no había tenido en cuenta algunos documentos clave de la Operación Carbuos.

Referencia

Rivera, J. (2 de febrero de 1999). Un ex auditor del Banesto de Conde admite el escaso control sobre la entidad. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1999/02/02/economia/917910007_850215.html

Actividad de repaso



| | |
|---|--|
| Preguntas para el análisis | Con base en la información expresada en el caso anterior y a partir de la investigación documental que usted realice sobre el caso Banesto, desarrolle el modelo de informe de auditoría con la información disponible y también con el proceso reflexivo que usted haga sobre el caso, completando aquellos aspectos que no estén de manera expresa en el texto, pero se intuye que podrían haber sucedido. |
| Observaciones del autor El estudiante debe elaborar un breve escrito de análisis y síntesis, de máximo una cuartilla, en el que reflexione sobre el caso en relación con las preguntas formuladas. Los documentos serán discutidos en un encuentro sincrónico o foro. | |